



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR EN LA CONTRATACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA MUNICIPAL "CONOZCAMOS PAMPLONA Y SUS CIUDADES HERMANAS" EN COLEGIOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA DE PAMPLONA.

Constituye el objeto de este documento fijar las condiciones técnicas particulares que han de regir en la contratación de la organización y desarrollo del programa municipal "CONOZCAMOS PAMPLONA Y SUS CIUDADES HERMANAS" en colegios de educación infantil y primaria de Pamplona.

La duración de la prestación del servicio objeto de la contratación será del 2 de enero al 31 de diciembre de 2016, considerándose vacaciones y festivos los mismos días que se determinen en el calendario escolar de Educación Primaria en la Comunidad Foral de Navarra, para los cursos 2015-2016 y 2016-2017.

Los objetivos generales del programa son los siguientes:

- Facilitar el conocimiento de la historia y la evolución urbana moderna de nuestra ciudad entre el alumnado de 5º curso de Educación Primaria de los colegios públicos y concertados de Pamplona.
- Reconocer la importancia del patrimonio histórico e identificar las tradiciones y costumbres de Pamplona, sus características, orígenes y significado, y la necesidad de su conservación.
- Ofrecer a otros colectivos la posibilidad de conocer la historia de nuestra ciudad, su evolución urbana y su proyección de futuro, reconociéndose partícipes de estas transformaciones y responsables de su conservación.
- Conocer la importancia del Camino de Santiago en Pamplona, desde el punto de vista histórico, cultural, artístico y económico

OBJETO:

La prestación del servicio objeto de contratación incluye específicamente las siguientes actuaciones:

- 1.- Programación, organización y desarrollo de 2 visitas por la ciudad con cada uno de los grupos escolares de 5º curso de Educación Primaria de los colegios públicos y concertados de Pamplona, que se relacionan en el ANEXO, explicando al alumnado la evolución histórica y la situación actual de la ciudad:
 - o la primera visita consistirá en un recorrido a pie por el Casco Antiguo. El traslado de los grupos hasta el Casco Antiguo, así como el regreso al centro escolar, se realizará en autobús, exceptuando a los colegios San Francisco, Santo Tomás, La Compasión-Escolapios, Vázquez de Mella y Calasanz, por estar situados en el propio Casco Antiguo o sus inmediaciones.

- La segunda visita tiene como finalidad conocer el conjunto de la ciudad, el origen, evolución y situación actual de los barrios de Pamplona, mediante un recorrido en autobús por el conjunto de la ciudad con paradas en lugares significativos de los barrios, para realizar algunas actividades. Antes de finalizar, se visionará en el propio autobús un DVD sobre la evolución de la ciudad, que será elaborado por la empresa adjudicataria y supervisado por el Área de Cultura, Política Lingüística, Educación y Deporte (en adelante, área gestora). Cada una de las dos visitas, tendrá una duración en torno a las 3 horas y además del monitor-guía de la empresa adjudicataria, acompañarán a los alumnos sus respectivos profesores.

1.1.- Se estima que durante el segundo y tercer trimestre del curso 2015-2016 serán necesarias un máximo de 164 visitas para los 82 grupos de 5º curso de Primaria de los colegios de Pamplona que realizan las visitas en esas fechas. Para el primer trimestre del curso 2016-2017, se estiman necesarias un máximo de 16 visitas para los 8 grupos de 5º de Primaria de los colegios de Pamplona que comienzan el programa en esas fechas. Las visitas deberán realizarse en castellano, euskera, francés o inglés, según lo demanden los participantes.

1.2.- Elaborar el calendario de visitas al inicio del curso escolar, especificando el número aproximado de transportes necesarios.

1.3.- Realizar la reserva de plazas de cada grupo participante en el programa.

1.4.- Redactar, supervisar la edición y distribuir los materiales didácticos e informativos necesarios para la difusión del programa entre el profesorado, así como entre el público en general.

1.5 - Redactar, supervisar la edición y distribuir los materiales didácticos necesarios para la ejecución del programa entre los colegios participantes, materiales cuya impresión asumirá el Ayuntamiento de Pamplona y pondrá a disposición del adjudicatario.

1.6.- Contratar con empresas del sector el transporte necesario para el alumnado, tanto para los traslados hasta el casco viejo para la primera visita, como para el recorrido por los barrios en la segunda, disponiendo en cada vehículo la señalización adecuada para la mejor difusión del programa, si así lo indicase el área gestora. Para los grupos que lo requieran, se deberá contratar transporte adaptado.

1.7.- Contratar un seguro de responsabilidad civil que cubra los posibles daños a los participantes o a terceros durante el desarrollo de las visitas.

1.8.- Disponer de 1 monitor-guía por cada grupo clase de hasta 30 alumnos para la realización de las visitas. En ningún caso, los grupos-clase se dividirán para las visitas y, por el contrario, se procurará, cuando sea posible, agrupar varias clases siempre que no se superen los 30 alumnos señalados. Alguno de estos monitores



poseerá la titulación mínima equivalente al nivel B2 en los idiomas distintos del castellano en los que se puede desarrollar el programa, francés, inglés y euskera.

1.9.- Atender las demandas del profesorado en orden al desarrollo del programa en su conjunto.

1.10.- Elaborar dos memorias del programa, la primera de las cuales se entregará en el área gestora antes del 31 de diciembre y la segunda antes del 30 de junio de cada curso escolar.

1.11.- Evaluar el desarrollo de las diferentes sesiones de trabajo con el alumnado de 5º curso de Educación Primaria y trasladar sus conclusiones al área gestora del programa.

2.- Atender la demanda de visitas guiadas por parte de grupos escolares distintos de los estudiantes de 5º curso de Primaria de Pamplona, o grupos no escolares.

2.1- Para estos grupos, se estiman necesarias un máximo de 115 visitas para todo el año 2016, con una distribución aproximada de 100 en el segundo y tercer trimestre del curso 2015-2016 (enero-junio) y 15 en el primer trimestre del curso el curso 2016-2017 (septiembre-diciembre). Las solicitudes de todos estos grupos escolares de Pamplona distintos de 5º de Primaria, así como las solicitudes de grupos escolares de fuera de Pamplona y las de grupos no escolares, se atenderán por orden de solicitud hasta completar el número total máximo de visitas previsto, atendiendo prioritariamente a los grupos de más de 25 personas. El programa abierto a otros grupos que no pertenezcan a 5º de primaria de colegios de Pamplona, debe ofertar la posibilidad de realizar varios itinerarios, para que estos grupos puedan escoger el que les resulte más interesante. En ningún caso, cualquiera de los itinerarios ofertados no podrá tener una duración inferior a dos horas. La participación en el programa implica hacer efectivas las tarifas que se recogen en el Epígrafe III de la norma número 9 reguladora de precios públicos por inscripción en actividades de carácter cultural organizados por el Ayuntamiento de Pamplona. La empresa adjudicataria será la encargada de comprobar que se han hecho efectivas dichas tarifas.

2.2.- Disponer de 1 monitor-guía por cada grupo de hasta 30 personas para la realización de las visitas para grupos escolares de otros niveles educativos de Pamplona distintos de 5º de primaria, grupos escolares de fuera de Pamplona o grupos no escolares.

2.3 - Concretar con cada grupo demandante el día, horario e itinerario de la visita, adaptándose a las características especiales de cada grupo.

2.4.- Atender las demandas de los grupos participantes en orden al correcto funcionamiento del programa.



2.5.- Presentar mensualmente en el área gestora, una memoria de los grupos atendidos y copia de las reservas de plaza.

3.- Cuantas tareas les sean encomendadas para el buen desarrollo del programa.

El programa incluirá además, una página web que facilitará la difusión e información actualizada del mismo a todos los interesados. El dominio de esta página será de propiedad del ofertante y tanto la creación como el mantenimiento de la misma correrá a su cargo. Esta página web podrá tener un enlace desde la página web municipal, si el Ayuntamiento lo considera conveniente.

En los programas, carteles, página web y demás medios de publicidad realizados por el adjudicatario para la promoción y gestión de este programa figurará necesariamente y con carácter exclusivo el logotipo oficial del Ayuntamiento de Pamplona que será facilitado por esta institución.

ANEXO: RELACIÓN DE COLEGIOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA DE PAMPLONA. CURSO 2015-2016 Y SUS CORRESPONDIENTES GRUPOS DE 5º DE EDUCACIÓN PRIMARIA:

CENTROS PÚBLICOS	Grupos 5º E.P.		Alumnado 5º E.P.	
	Cast.	Eusk.	Cast.	Eusk.
Azpilagaña	2		31	
Bernart Etxepare		3		56
Cardenal Ilundain	3		76	
Doña Mayor de Navarra	3		67	
El Lago de Mendillorri	2		33	
Elorri		2		31
Ermitagaña	2		39	
García Galdeano	1		11	
Amaiur		2		40
Hegoalde		2		34
Iturrama	1		22	
Jose Mª Huarte	1		24	
Mendigoiti		2		33
Mendillorri	2		38	
Nicasio Landa	1		8	
Patxi Larrainzar		4		89
Rochapea	2		46	
San Francisco	1	1	11	26
San Jorge	3		74	
San Juan Cadena	2		47	
Sanduzelai		3		61
Vazquez de Mella	1		27	
Victor Pradera	1		12	
TOTAL	28	19	566	370

CENTROS CONCERTADOS	Grupos 5º E.P.		Alumnado 5º E.P.	
	Cast.	Eusk.	Cast.	Eusk.
Calasanz	2		55	
Cardenal Larraona	2		56	
El Redin	3		80	
Esclavas Sº Corazon	2		51	
Ikastola Fco. Jaso		2		48
Hijas de Jesús	2		58	
Compasion-Escolapios	3		81	
Nª Sra. Del Huerto	4		101	
Sagrado Corazon	3		84	
San Cernin	4		109	
San Ignacio	4		112	



Santa Catalina	1		28	
Santa Teresa	2		55	
Sto. Sacramento	1		24	
Santo Tomas	2		53	
Liceo Monjardin	4		113	
Vedruna	2		55	
TOTAL	41	2	1115	48

Total colegios: 40

- **Segundo y tercer trimestre del curso 2015-2016 (enero-junio 2016):** un máximo de 164 visitas para los 82 grupos de 5º curso de Primaria de colegios de Pamplona que realizan las visitas en esas fechas y un máximo de 100 grupos que no sean 5º curso de Primaria de Pamplona en el segundo y tercer trimestre del curso 2015-2016.

Primer trimestre del curso 2016-2017 (septiembre-diciembre 2016): un máximo de 16 visitas para los 8 grupos de 5º de Primaria de los colegios de Pamplona que comienzan el programa en esas fechas y un máximo de 15 visitas en el primer trimestre del curso el curso 2016-2017 para grupos que no sean de 5º curso de Primaria de Pamplona.